



Canelones, 31 enero de 2024

RESOLUCION N° 33/2024

ACTA N°6/2024

VISTO: la Resolución 1/2024 del Municipio de Canelones que crea el FONDO PERMANENTE para el ejercicio 2024 por un monto de hasta \$230.000.00. (pesos uruguayos doscientos treinta mil) por mes.

RESULTANDO: Que el punto 4 de la Resolución 1/2024 de fecha 3/1/2024, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRA en la cuenta del Municipio, necesitando para el manejo y disponibilidad de efectivo" la autorización mensual del Sr Alcade de Municipio de Canelones"

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con un Fondo permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
- 2.-Que según punto 1 de Res. 1/2024 de fecha 3/1/2024 se estipula el OBJETO del gasto para el cual fue creado.
- 3.-Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

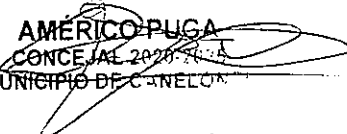
1.- **AUTORIZAR** a la Tesorería de Municipio Canelones la renovación de Fondo Permanente correspondiente al mes de FEBRERO de 2024 por un monto 123.232.44 (pesos uruguayos ciento veintitrés mil doscientos treinta y dos con 44/100), completando así los \$230.000,00 autorizados por Res.1/2024

2.-**COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. De tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable, a Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

t.g.131


CLAUDIO BENÍTEZ
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


DARÍO PIMENTÁ
ALCALDE 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


AMÉRICO PUGA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


MIGUELA TRUJILLO
CONCEJALA
Municipio de Canelones
2020 - 2025